



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3064
2 de abril de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3064a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 2 de abril de 1992, a las 16.30 horas

Presidente: Sr. MUMBENGEGWI

(Zimbabwe)

Miembros: Austria
 Bélgica
 Cabo Verde
 China
 Ecuador
 Estados Unidos de América
 Federación Rusa
 Francia
 Hungría
 India
 Japón
 Marruecos
 Reino Unido de Gran Bretaña
 e Irlanda del Norte
 Venezuela

Sr. HOHENFELLNER
Sr. NOTERDAEME
Sr. JESUS
Sr. JIN Yongjian
Sr. AYALA LASSO
Sr. PICKERING
Sr. LOZINSKY
Sr. MERIMEE
Sr. BUDAI
Sr. BELL
Sr. HATANO
Sr. BENJELLOUN-TOUMI

Sir David HANNAY
Sr. ARRIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.45 horas.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de abril, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Sr. Diego Arria, Representante Permanente de Venezuela ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo de 1992. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Arria por la gran pericia diplomática y la cortesía inquebrantable con que dirigió los asuntos del Consejo durante el pasado mes de marzo.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 2 DE ABRIL DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/23771)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con la solicitud que figura en la carta de fecha 2 de abril de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Venezuela ante las Naciones Unidas (S/23771).

En las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad condena enérgicamente los ataques violentos y la destrucción de los locales de la Embajada de Venezuela en Trípoli que han tenido lugar hoy. El hecho de que estos actos intolerables y extremadamente graves estuvieran dirigidos no sólo contra el Gobierno de Venezuela sino también contra la resolución 748 (1992) del Consejo de Seguridad, y constituyeran una reacción ante ella, pone de relieve la gravedad de la situación.

El Consejo exige que el Gobierno de la Jamahiriya Arabe Libia adopte todas las medidas necesarias para cumplir sus obligaciones jurídicas internacionales de garantizar la seguridad del personal y proteger de actos de violencia y terrorismo los bienes de la Embajada de Venezuela y de todos los demás recintos y personal diplomático y consular que se encuentran en la Jamahiriya Arabe Libia, incluidos los de las Naciones Unidas y otras organizaciones conexas.

El Consejo exige además que la Jamahiriya Arabe Libia pague de inmediato al Gobierno de Venezuela una completa indemnización por los daños causados.

Toda sugerencia de que los mencionados actos de violencia no estaban dirigidos contra el Gobierno de Venezuela sino contra la resolución 748 (1992) y constituían una reacción ante ella es sumamente grave y totalmente inaceptable."

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.

